

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Relaciones Internacionales / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500831
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Relaciones Internacionales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	01-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación del 21 de diciembre de 2017 se calificaba con una C este criterio y se señalaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda que las Guías Docentes estén alineadas con la Memoria contemplando aspectos fundamentales tales como la relación de Competencias generales y/o específicas reflejando una falta de alineación en la ponderación de los sistemas de evaluación, siendo necesario rectificar estos desajustes a favor de la Memoria".

En las guías docentes presentadas como evidencia por la Universidad se constata la alineación de las competencias y sistemas de evaluación con la Memoria de verificación. En consecuencia, se considera atendida la recomendación.

Por tanto, se califica este criterio con la letra B.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se calificaba con una C este criterio y se indicaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar el acceso a las Guías docentes y que todas las guías docentes estén alineadas con la Memoria pues la mayor parte de ellas carece de varios de los siguientes ítems: objetivos, competencias, criterios y sistemas de evaluación, metodología docente, número de ECTS, asignación del Módulo y Materia a la que pertenece la asignatura, etc.".

En las guías docentes presentadas como evidencia por la Universidad se constata la cumplimentación de todos los ítems, así como su accesibilidad a través de la web de la titulación. En consecuencia, se considera atendida la recomendación.

Por tanto, se califica este criterio con una B.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---